



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a CARLOS DANIEL SOUTO, estudiante secundario, militante barrial y vecino del Partido de Escobar, detenido ilegalmente el 10 de agosto de 1976 y desaparecido durante el genocidio instaurado por la dictadura cívico-militar a partir del 24 de marzo de 1976, al cumplirse cincuenta (50) años de aquellos hechos.

LEONARDO JOSÉ MORENO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. B.S. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La última dictadura cívico-militar argentina, que se extendió desde 1976 hasta 1983, se caracterizó por la implementación de un plan genocida que dejó como saldo más de treinta mil (30.000) personas desaparecidas. Este capítulo doloroso de nuestra historia se concretó a través de prácticas sistemáticas de exterminio, tortura y desaparición forzada de personas, secuestro de madres embarazadas, de niños y niñas y sustitución de identidades de personas recién nacidas, entre otras atrocidades cometidas por las Fuerzas Armadas y de seguridad bajo las órdenes de la Junta Militar, que buscó aniquilar cualquier tipo de oposición al régimen de facto.

Las desapariciones forzadas constituyeron un método central de la represión ilegal estatal, implantando un cruel y sangriento mecanismo de control social mediante el terror y la violencia. Así, se buscó silenciar cualquier voz o movimiento disidente a través del uso ilícito de la fuerza y la eliminación de aquellas personas consideradas "enemigas". Las víctimas eran secuestradas en operativos clandestinos, muchas veces en sus propios hogares junto a sus parejas, hijos e hijas, y luego trasladadas a centros clandestinos de detención donde eran torturadas, asesinadas y finalmente desaparecidas.

Carlos Daniel Souto fue una de esas víctimas de la represión ilegal estatal. Había nacido en Capital Federal un 10 de julio de 1958. Primero fue militante de Juventud Peronista en una Unidad Básica de Garín, provincia de Buenos Aires. Posteriormente se vinculó con el Partido Revolucionario de los Trabajadores – Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP).

Tenía 18 años de edad cuando fue secuestrado el 10 de agosto de 1976, alrededor de las 7:30 horas, en la estación ferroviaria de su localidad, mientras aguardaba el tren para



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



trasladarse a la Escuela "Manuel Estrada" de Capilla del Señor, donde cursaba el último año del nivel secundario. El operativo fue realizado por una patota represiva que actuaba bajo la responsabilidad de Luis Abelardo Patti, quien se desempeñaba en ese momento como personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en la Comisaría de Escobar. Carlos Daniel Souto permanece desaparecido hasta la actualidad.

Días antes de su secuestro había expresado a sus conocidos: "Si algo me pasa, tómense un vino a mi memoria".

Con motivo del cuadragésimo aniversario de su desaparición, jóvenes de la ciudad de Capilla del Señor, integrantes del Grupo Enviñón, realizaron un emotivo video homenaje en el que se recuperan distintas facetas de su vida y su compromiso social.

Es fundamental mantener viva la memoria de las víctimas del genocidio y repudiar este tipo de crímenes aberrantes. El homenaje a las víctimas de la dictadura es un acto de reivindicación de una lucha histórica contra la violencia institucional, de reparación para con su familia y la comunidad toda, y un compromiso para que, tal como reza una de las banderas de la lucha por el respeto a los derechos humanos en Argentina, "NUNCA MÁS" se repita un período tan oscuro en la historia de nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a los familiares de la persona homenajeada.

LEONARDO JOSÉ MORENO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.